

EXPTE. H.C.D. N° 29.300/10.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA 14/11/12.-
ORDEN DEL DIA N° 017/12.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.300/10, mediante el cual el Señor Martínez, Mario Esteban solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe socio-económico obrante a fojas 23, surge que se trata de una pareja mayor que padece severos problemas de salud y percibe ingresos provenientes de su pensión;

QUE del informe obrante a fojas 27, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 5.216/12

ARTICULO 1°: Condónase toda la deuda que mantenga con esta Municipalidad al Señor Martínez, Mario Esteban D.N.I. N° 12.863.843, en concepto de Tasa por Servicios Generales, correspondiente a la Partida Municipal N° 109731, por los períodos comprendidos desde el 01/2007 y 06/2009, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

14 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

Promulgada por Decreto N° 3123 – 13/12/2012